

A

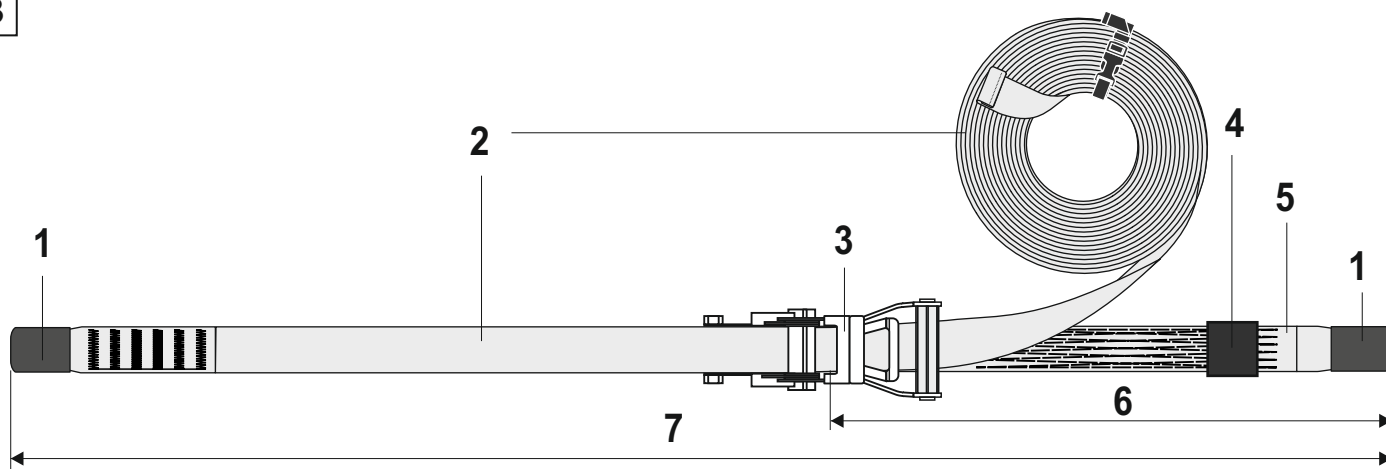

**faru**

CE 0082 EN 795:2012/B  
CEN/TS 16415:2013/B

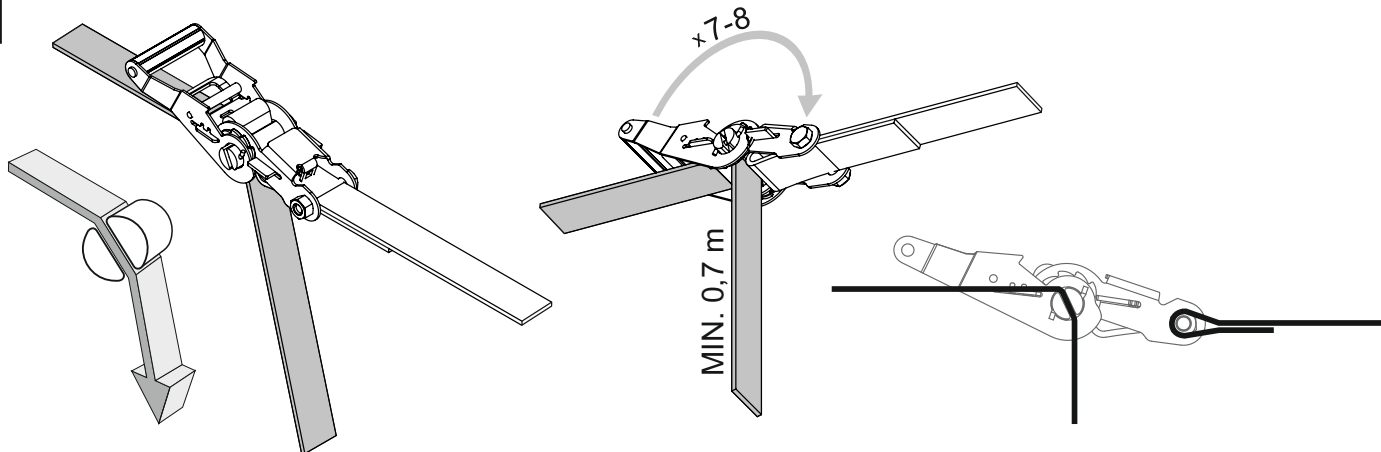
LÍNEA DE VIDA  
HORIZONTAL REGULABLE

**AE 320-30**

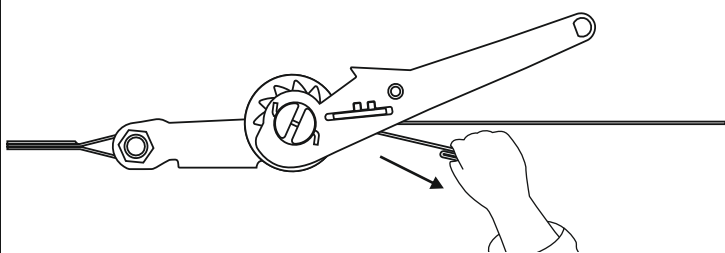
B



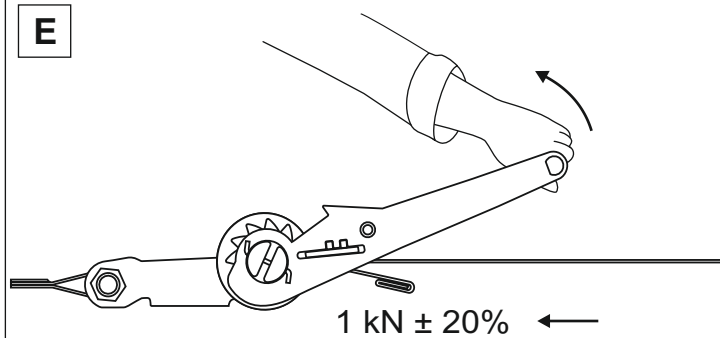
C



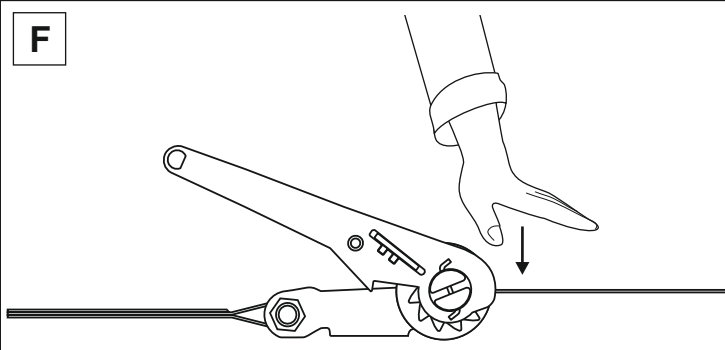
D



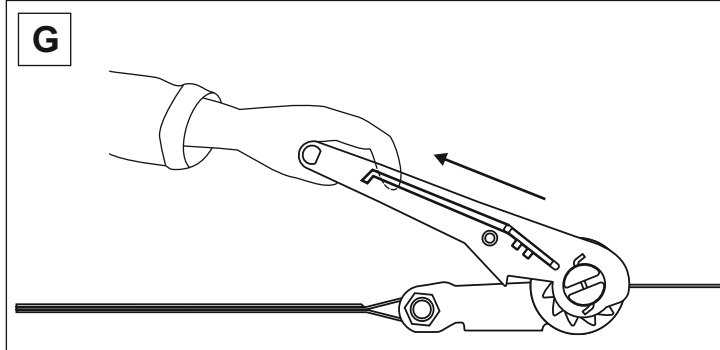
E



F



G



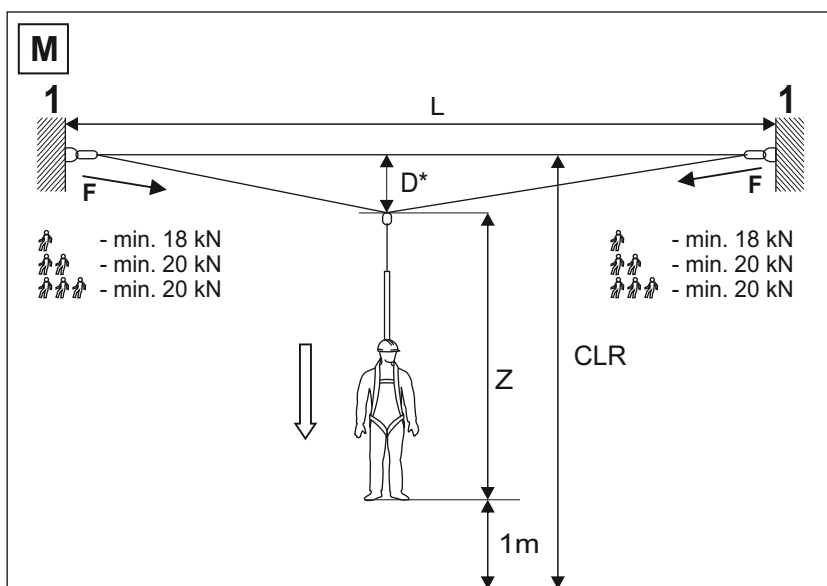
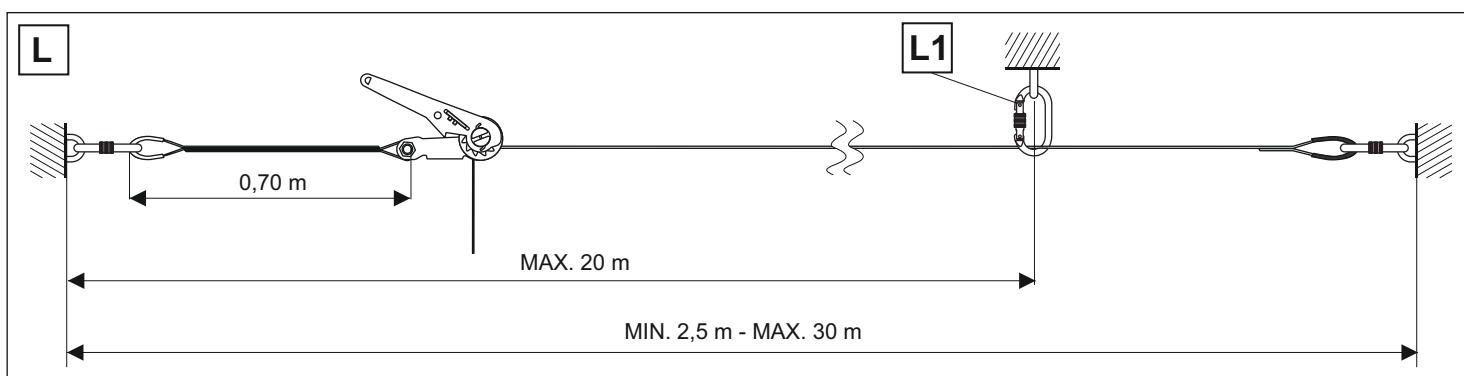
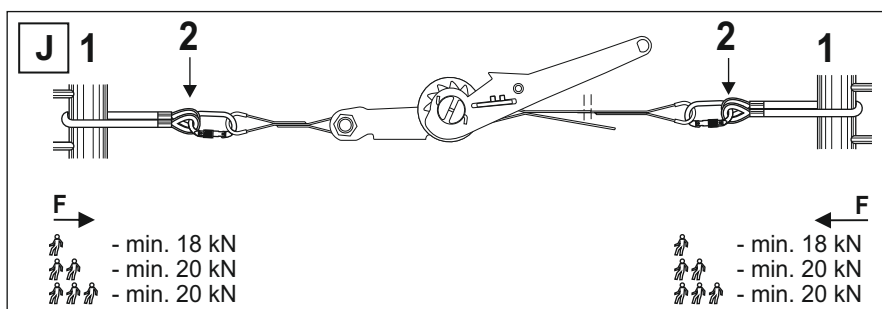
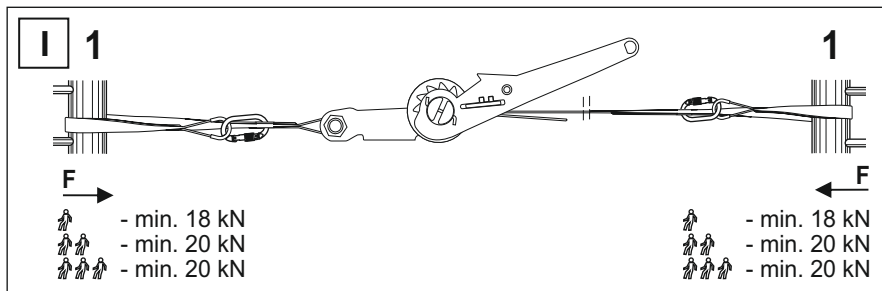
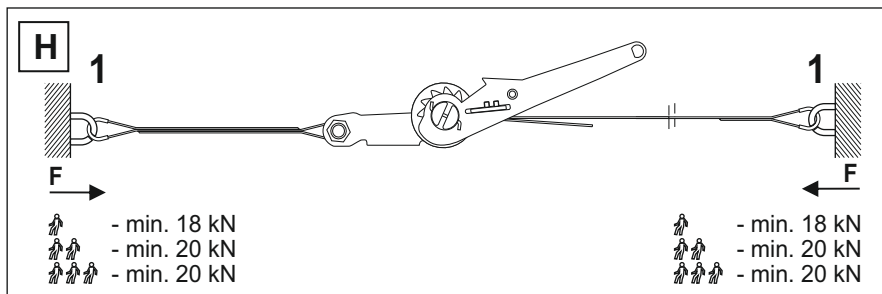
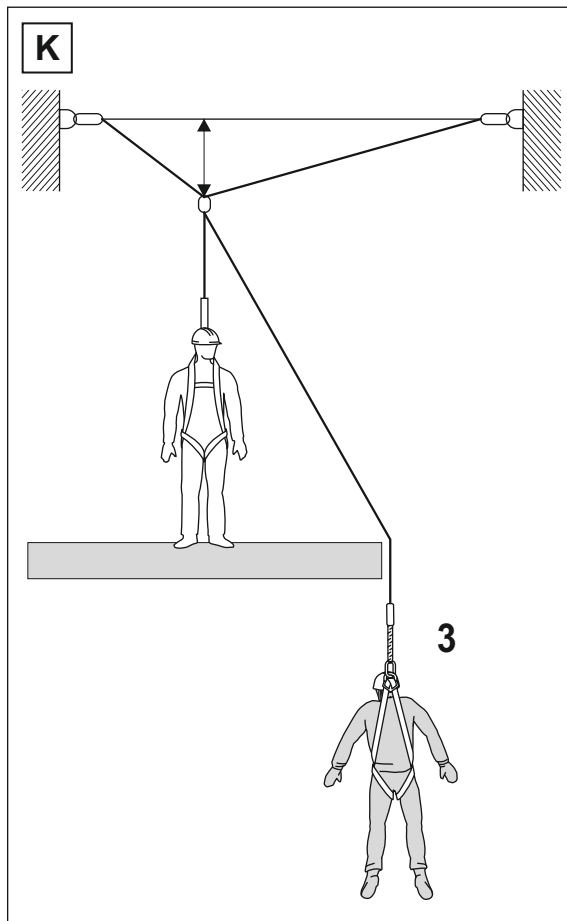


TABELA 1

|  | <div><div>L</div></div> |        |               |        |               |        |               |        |               |        |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|
|                                                                                    | > 5 m - 10 m            |        | > 10 m - 15 m |        | > 15 m - 20 m |        | > 20 m - 25 m |        | > 25 m - 30 m |        |
|                                                                                    | D [m]                   | F [kN] | D [m]         | F [kN] | D [m]         | F [kN] | D [m]         | F [kN] | D [m]         | F [kN] |
| 1                                                                                  | 1,10                    | 18,00  | 1,60          | 18,00  | 2,00          | 18,00  | 2,20          | 18,00  | 2,40          | 18,00  |
| 2 - 3                                                                              | 1,70                    | 20,00  | 2,50          | 20,00  | 3,40          | 20,00  | 3,60          | 20,00  | 3,80          | 20,00  |



**N**

(a) **AE 320-30** (f) Serial number: XXX XXX

(b) **ADJUSTABLE HORIZONTAL LIFELINE** (g) **EN 795:2012 / B**

(c) **Ref. no. AE 320 xx** (h) **CE 0082**

(d) Length: in metres: (i) **Read the manual before use**

(e) Date of manufacture: MM/YYYY (j) **faru**

**O**

**Maximum number of users - 3**

**Use only with personal fall protection equipment in accordance with EN 354/355; EN 354/353-2**

**Free space below user and strength of anchor points in accordance with instruction manual.**

**P**

2020

NEXT INSPECTION

PROTEKT 1202

2021

INSTRUCCIONES DE USO

La línea de vida horizontal es un elemento del equipo de protección frente a caídas de altura. Deberá ser empleada para proteger al usuario frente a una caída de altura durante la realización de trabajos que requieran un desplazamiento frecuente en el plano horizontal. La línea de vida horizontal regulable cumple los requisitos de la norma EN 795 tipo B (puntos de anclaje portátiles del equipo). La línea de vida horizontal sirve de protección para una, dos o tres personas.

- Estructura (B)
1. Lazo de unión
  2. Cinta de trabajo de 35 mm de anchura
  3. Regulador de la longitud de la cinta de trabajo (tensor) fabricado en acero galvanizado
  4. Marcación, características
  5. Cinta de unión de 50 mm de anchura
  6. Cinta de unión 0,70 m
  7. Longitud máxima del dispositivo 30 m

INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL EN PUNTOS DE LA ESTRUCTURA FIJA

- Descripción de las figuras:
1. Punto de la estructura fija [H, I, J, M]
  2. Eslinga de cable [J]
  3. Riesgo de desplazamiento de la flecha. Caída por un borde [K].
  4. Dirección de carga del dispositivo [M]

L[m] - longitud total de la cinta estirada  
D[m]\* - flecha de la cinta durante una caída  
Z[m] - alargamiento máximo del conjunto de absorción de energía-unión + altura del trabajador = 5,5 m  
CLR[m] - distancia requerida = D+Z+1 m

\*) ¡ATENCIÓN! El valor del parámetro «D» [tabla de flechas] hace referencia exclusivamente a la línea y no puede ser empleado para productos similares de otros fabricantes.

La línea de vida horizontal solo puede ser equipada con mosquetones certificados de conformidad con EN 362.  
La forma de los elementos de anclaje de la estructura fija en los lugares de fijación no deberá permitir la desunión de la línea de vida por sí sola - [H], [I], [J].  
Los puntos de fijación de la estructura deben estar situados, si es posible, al mismo nivel. Se permite una desviación de un valor de 15°.  
La resistencia de los puntos de fijación y las flechas del sistema se han indicado en la TABLA 1.  
Para tramos de más de 20 m se debe emplear un punto de anclaje intermedio [L] utilizando conectores AZ011 [L 1].  
Prestar especial atención al radio de acción del usuario, teniendo en consideración la flecha de la línea o el desplazamiento por esta y el riesgo de caída por un borde relacionado con esto [K].  
La carga máxima transmitida durante el trabajo de la línea a la estructura fija se ha indicado en la tabla de flechas (a continuación) y en la figura [M].  
Si la línea de vida horizontal es parte de un sistema de retención de caídas el usuario debe estar equipado con un elemento que reduzca la fuerza de frenado que actúa sobre el usuario a un valor máximo de 6 kN.

REGULACIÓN DE LA LONGITUD

Fijar correctamente la cinta de trabajo en el dispositivo de regulación de la longitud y tensado [C]. Tensar a mano la cinta de trabajo [D]. Tensar a mano la cinta de trabajo utilizando la palanca del tensor, para eliminar la comba de la cinta (0,5kN-1,5kN) [E]. Para evitar un aflojamiento accidental de la cinta de trabajo es necesario comprobar antes del uso [F] la correcta tensión de la cinta.

DESMONTAJE

Para desmontar la línea de vida horizontal se debe tirar de la barra interior del soporte del tensor y apartar la palanca, liberando la tensión de las cintas [G]. Desmontar el dispositivo.

PRINCIPALES NORMAS DE USO DE LA LÍNEA DE VIDA HORIZONTAL REGULABLE

La línea de vida horizontal solo puede ser utilizada por personas previamente formadas para el trabajo en altura. Antes de cada uso se debe comprobar visualmente que el mecanismo del tensor, los mosquetones, las cintas, las costuras no tengan daños mecánicos, químicos o térmicos. La valoración debe ser realizada por la persona que pretenda utilizar AE 320-30. En caso de constatar cualquier defecto o un estado dudoso de la línea de vida horizontal: NO UTILIZARLA. Al utilizar AE 320-30 es necesario respetar la distancia adecuada (CLR - fig.) desde el nivel de la cinta de trabajo al nivel del suelo. Esta distancia depende de la longitud de la cinta extendida y se muestra en la figura [M]. El dispositivo tiene una etiqueta [O] en la que se debe incluir la fecha de la siguiente revisión, es decir, la fecha de puesta en uso más 12 meses. No utilizar un dispositivo sin una revisión válida.

La cinta de trabajo debe estar tensa (sin comba) entre dos puntos de la estructura fija, con una fuerza manual (0,5kN-1,5kN). Si el valor CLR calculado en un lugar concreto es mayor que el espacio libre bajo el usuario, entonces:

- utilizar un equipo de absorción de energía-unión debidamente más corto;
- utilizar un sistema de retención de caídas fijo con una guía rígida.

Antes de cada uso del equipo de protección frente a caídas de altura, del cual es un componente el dispositivo, se debe comprobar que todos los elementos del sistema están correctamente conectados entre sí y funcionan con los demás componentes sin perturbaciones y que son conformes con las normas vigentes:

- EN 361: para arneses de seguridad;
- EN 354: para cuerdas de seguridad;
- EN 355: para absorbedores de energía;
- EN 362: para conectores (mosquetones);
- EN 795: para dispositivos de anclaje.

Se permite el empleo de la línea de vida horizontal únicamente con dispositivos del fabricante de la línea:

- retráctiles (EN 360),
- absorbedores de energía con cable (EN 355),
- anticaídas deslizantes en la línea (EN 353-2).

Para la unión de los componentes del sistema deben emplearse conectores conformes con EN 362.

MARCACIÓN DEL DISPOSITIVO

Significado de los símbolos de la marcación [N]: (a) - modelo (tipo) del dispositivo; (b) - nombre del dispositivo; (c) - n.º de catálogo; (d) - longitud en metros; (e) - mes y año de fabricación del producto; (f) - número de serie de producto; (g) - número y año de la norma europea; (h) - marca CE y número del organismo notificado que controla la producción del dispositivo; (i) - atención: leer las instrucciones; (j) - designación del fabricante del dispositivo. [O] número de usuarios permitido. [P] Fecha de la próxima revisión.

REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del dispositivo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del dispositivo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del dispositivo.

PERIODO MÁXIMO DE APTITUD PARA EL USO

El dispositivo puede ser utilizado durante 10 años, contados desde la fecha de fabricación.

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del dispositivo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, a temperaturas extremas o expuesto a la acción de sustancias corrosivas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

RETIRADA DEL USO

El dispositivo debe ser retirado inmediatamente del uso y desgazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o no ha superado un control periódico o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas.

en lo referente a su empleo.

el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción,

está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.

cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones

y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo. durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

- en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;
- en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;
- en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;
- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
- en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;
- en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;
- en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.

al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una

